

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional llevará a cabo la:

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION**

No. de Invitación	Entrega de Invitaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
DA/B13/2008	19 de Noviembre de 2008	21 de Noviembre de 2008 a las 11:00 hrs.	25 de Noviembre de 2008 a las 11:00 hrs.	26 de Noviembre de 2008 a las 11:00 hrs.

Descripción General de la Contratación
Adquisición de uniformes y prendas de protección

- La entrega del sobre que contiene la propuesta se deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Carretera al Ajusco Número 24, Edificio "A", Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, Teléfono: 56-30-97-00 ext. 1557
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en: la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sin la presencia de los proveedores participantes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. No se otorgara anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Según las bases de Invitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido será: Según bases de Invitación.
- Plazo de entrega: Deberán ser entregados en un plazo que no excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del pedido.
- El pago se realizará: De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Invitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 fracción V de la Ley

“PROVEEDORES INVITADOS”

1. Diseño Empresarial, S.A. de C.V.
2. Vestuario Internacional Santa Anna, S.A. de C.V.
3. ABC Uniformes, S.A. de C.V.
4. Grupo Vanity, S.A. de C.V.
5. 27 Micras Internacional, S.A. de C.V.
6. Grupo Empresarial Saeda, S.A. de C.V.
7. Colecciones Finas, S.A. de C.V.
8. Grupo Lafi, S.A. de C.V.

MÉXICO, D.F., A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

ATENTAMENTE

**MA. DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**